



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Titulo de Rex
perpetuo de
Luis de Guada

de Castilla de Leon, de Aragon de las de Sicilia, de Teruel, de Navarra, de Guada
 Luza, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de
 Cordova, de Ciudad Real, de Caceres, de Murcia, de Jaen, de Sevilla, de Vizcaya, y de
 linea de Ar. m. perpetuo de la orden de Cavalleria de Santiago por autoridad - u
 App. Ca. Por quanto El Rey D. Fernando Sexto (que Dios haya) por una
 de Camarista en Buen Retiro a diez y nueve de Julio del año pasado de mil trescientos
 e cinquenta e tres merced e provisiones de D. N. perpetuo de la Villa de Caravaca, a
 D. N. Andres de Guada Fernandez de Cordova vecino de la dha Villa, por fallecim.
 de D. N.manuel de Guada Pacheco y Cabrera su Padre, y como por el dho vinculo
 y mayorazgo que fundo su padre de Sema Noquiel al que se halla afecto dho
 oficio perpetuo por su heredad y otros calidades, condiciones, y preeminencias
 que se mencionan en esta Carta se continen, y esta non declarada, y ahora por
 parte de D. N. Luis de Guada Fernandez de Cordova vecino e individuo del
 Cuerpo de esta villa de la Ciudad de Granada, se me ha hecho Relacion haver
 Recaydo en el dho oficio por fallecimiento de D. N. Andres de Guada Fer
 nandez de Cordova suento Abuelo, y Padre, y como por el que soy el Expressado
 vinculo, y mayorazgo al que se halla afecto dho oficio, y mediante a q. se deu
 dio por D. Alonso de Guada Fernandez de Cordova suento Padre en solici
 tud de la Cedula e Confirmaz. del Expressado Titulo, la que tubo abien co.
 pedir en febrero de mi Agosto 2.º (que Dios que) en 1.º de Mayo a diez, y seis
 e diez. el año pasado de mil ochocientos e seis, en atencion a haver servido con
 la Carrida de Guinimora de Villon para la man. prompta consolidacion de
 las Capas de Comolidar de Naler, como todo man. por menor con la Cedula
 la copia e el titulo e testimonio de posesion del vinculo, y mayorazgo q.
 junto con otros Documentos por vuestra parte se hizo presentaz. en el
 mi Consejo de las Ordenes, duplicandome suere servido en un Vintio de
 darme el titulo de la propiedad de dho oficio, o como la mi merced fuere, lo
 qual visto por el dho mi Consejo, como que en un Razon se hizo por el
 mi fiscal lo he visto, y tengo por bien de dar esta mi Carta por la qual
 por os ha de bien, y nunca avos el enunciado de D. N. Luis de Guada Fer
 nandez de Cordova, mi voluntad, en que ahora ya a qui adelante como t.